

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Adriana del Valle Villafañez, DNI. Nº 16.283.411, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Preceptora Titular, en la EDJA Nº 6, «Universidad Popular de Catamarca», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Modalidades Educativas, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ABR21. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente, y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:44:04

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*